



**SOCIEDAD TELEVISION DEL PACÍFICO LTDA - TELEPACÍFICO**  
**RESOLUCIÓN No. 160**  
**MAYO 18 de 2017**

**“POR MEDIO DE LA CUAL ADJUDICA UN CONTRATO DEL PROCESO  
INVITACION PUBLICA A COTIZAR 007 Y 010 DE 2017”**

El Gerente General de la Sociedad Televisión del Pacífico Ltda.- TELEPACÍFICO en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1.993, La Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 201 y en especial la Resolución Interna No. 259 de 2016 , y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme con lo dispuesto en el artículo 21 numeral 21.1.2 de la Resolución 259 del 6 de Julio de 2016 “*POR MEDIO DE LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN No. 196 DEL 28 DE JULIO 27 DE 2014 Y SE EXPIDE EL NUEVO MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DEL PACÍFICO LTDA. - TELEPACIFICO*” el artículo 23, TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS PARA CADA MODALIDAD, 23.1 invitación pública, y en concordancia con el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, el Artículo 2.2.1.2.1.2.24 del Decreto 1082 de 2015 y la Circular 019 de 2015 proferida por la ANTV; Se llevó a cabo la invitación a través de la modalidad de Invitación publica las convocatorias Nos. 007 y 010 de 2017, en aras de adjudicar un contrato cuyo objeto es: “*PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA LA INVESTIGACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN DE UNA SERIE DE TELEVISIÓN DE 13 CAPÍTULOS DE 30 MINUTOS CADA UNO, DEL PROYECTO SERIE FAMILIAR TEMA LIBRE 1 y 2.*”.

Que conforme a las normas en mención, el día veinticuatro (24) de febrero de 2017, se publicó la convocatoria pública a cotizar y los estudios y documentos previos de la invitación IP-007-2017 y IP-008-2017

Que el cronograma establecido en la invitación final estableció como fecha de entrega de propuestas el día 28 de abril de 2017 y de publicación de informe final el día 8 de mayo de 2017

Que tal como quedó establecido en las respuestas a las observaciones “*Para las invitaciones numero 010: TEMA LIBRE 1 y número 007 TEMA LIBRE 2, cuyos objetivos de programación son similares y tienen el mismo presupuesto, se realizará una evaluación unificada de las ofertas que se presenten. Los proyectos ganadores serán las ofertas que obtengan los dos mejores puntajes*”, por la evaluación de estas dos invitaciones se hizo de manera conjunta y bajo el anterior criterio



Que para la fecha y hora programada para el cierre del presente proceso (se presentaron los siguientes proponentes:

INVITACION 007 -2017

FECHA Y HORA	OFERENTE
Fecha: 28 de abril de 2017 Hora: 10:14 a.m.	<b>PROPONENTE:</b> RAFAEL POVEDA TELEVISION <b>DIRECCIÓN:</b> CARRER 15 No. 31 b 33 Teusaquillo Bogotá <b>TELÉFONO:</b> 2888512 <b>Email:</b> jnitola@rafaelpovedatv.com <b>RADICACIÓN No: :</b> 36279
Fecha: 28 de abril de 2017 Hora: 11:21 a.m.	<b>PROPONENTE:</b> PIANO PRODUCCIONES LTDA. <b>DIRECCIÓN:</b> avenida 5 norte 4 – 107 Juanambu <b>TELÉFONO:</b> 6606631 <b>Email:</b> mfpUBLICIDADltDA@cable.net.co <b>RADICACIÓN No: :</b> 36284
Fecha: 28 de abril de 2017 Hora: 12:06 p.m.	<b>PROPONENTE:</b> UNION TEMPORAL FUNMUSICA- MARCA PRODUCCIONES <b>DIRECCIÓN:</b> avenida 4 norte 36 N 36 <b>TELÉFONO:</b> 5581966 <b>Email:</b> infromacion@funmusica.org <b>RADICACIÓN No: :</b> 36295
Fecha: 28 de abril de 2017 Hora: 2:45 p.m.	<b>PROPONENTE:</b> BRIDGE ENTERTAINMENT S.A.S <b>DIRECCIÓN:</b> Avenida 3 h norte 37 n 45 of. 101 <b>TELÉFONO:</b> 3168303662 <b>Email:</b> info@bridge.com.co <b>RADICACIÓN No: :</b> 36304

INVITACION 010-2017

FECHA Y HORA	OFERENTE
Fecha: 27 de abril de 2017 Hora: 11:42 a.m.	<b>PROPONENTE:</b> AZUL COMUNICACIÓN PUBLICITARIA <b>DIRECCIÓN:</b> calle 1 a No. 42 -109 <b>TELÉFONO:</b> 5132757 <b>Email:</b> enlacep@gmail.com <b>RADICACIÓN No: :</b> 36265
Fecha: 28 de abril de 2017 Hora: 10:18 a.m.	<b>PROPONENTE:</b> UNION TEMPORAL LABELS <b>DIRECCIÓN:</b> CALLE 13 8 N 36 <b>TELÉFONO:</b> 3798220 <b>Email:</b> <b>RADICACIÓN No: :</b> 36282



Fecha: 28 de abril de 2017 Hora: 1:56 p.m.	<b>PROPONENTE:</b> CORCHUELO TV <b>DIRECCIÓN:</b> carrera 118- 11-123 <b>TELÉFONO:</b> 3792482 <b>Email:</b> corchuelotv@hotmail.com <b>RADICACIÓN No.:</b> : 36293
Fecha: 28 de abril de 2017 Hora: 2:07 p.m.	<b>PROPONENTE:</b> UNION TEMPORAL MIRANDO AL MUNDO <b>DIRECCIÓN:</b> CARRERA 4 No. 11 – 33 of. 502 Cali edf. Ulpiano Lloreda <b>TELÉFONO:</b> 8837855 <b>Email:</b> fida@asomucaf.com <b>RADICACIÓN No.:</b> : 36296

Que el comité evaluador de las invitaciones No. 007-2017 y 010-2017, habilitó las siguientes propuestas

Cuadro resumen de cumplimiento de requisito habilitantes y especificaciones técnicas

EMPRESA	R. JURIDICOS	R. FINANCIEROS	EXPERIENCIA	R. TECNICOS
<b>RAFAEL POVEDA TELEVISION</b>	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE
<b>PIANO PRODUCCIONES LTDA.</b>	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE
<b>UNION TEMPORAL FUNMUSICA- MARCA PRODUCCIONES</b>	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO EVALUADO
<b>BRIDGE ENTERTAINMENT S.A.</b>	HABILITADO	HABILITADO	PENDIENTE	CUMPLE
<b>AZUL COMUNICACIÓN PUBLICITARIA S.A.S</b>	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE
<b>UNION TEMPORAL LABELS</b>	HABILITADO	HABILITADA	HABILITADO	CUMPLE
<b>INVERSIONES CORCHUELO GUZMAN PERDOMO Y CIA S EN C.</b>	HABILITADO	HABILITADA	HABILITADO	CUMPLE
<b>UNION TEMPORAL MIRANDO AL MUNDO</b>	HABILITADO	HABILITADA	HABILITADA	CUMPLE

Que realizada las evaluaciones a las propuestas habilitadas se obtuvo el siguiente resultado:



PROPONENTE	PUNTOS
RAFAEL POVEDA TELEVISION	54
PIANIO PORDUCCIONES	73
BRIDGE ENTERTAINMENT S.A.	63
AZUL COMUNICACIÓN PUBLICITARIA S.A.S	74
UNION TEMPORAL LABELS	78
INVERSIONES CORCHUELO GUZMAN PERDOMO Y CIA S EN C.	91
UNION TEMPORAL MIRANDO AL MUNDO	80

Que el comité evaluador en su informe concluyo "Una vez revisados los requisitos habilitantes y técnicos y realizada la evaluación, el comité evaluador recomienda que se adjudique el contrato a INVERSIONES CORCHUELO GUZMAN PERDOMO Y CIA S EN C. y UNION TEMPORAL MIRANDO AL MUNDO quienes cumplieron con todos los requisitos, cuya ofertas técnica satisfacen las necesidades de la SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LTDA. y obtuvieron los puntajes más altos."

Que con adenda No. 05 se modificó el cronograma de la invitación, a razón de que en total llegaron 50 propuestas para los diferentes proyectos, por lo que se hacía difícil tener una evaluación definitiva de las propuestas, en la fecha inicialmente programada.

Que el informe final se publicó el día 15 de mayo de 2017, en el SECOP y en la página web de Telepacífico.

Que no se presentaron observaciones al informe de evaluación

Que en mérito de lo anterior, el gerente de TELEPACIFICO en uso de sus facultades legales y reglamentarias

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR** al proponente **INVERSIONES CORCHUELO GUZMAN PERDOMO Y CIA S EN C** identificado con NIT N° 805.020.198 representada legalmente por el SEÑOR LUIS ARTURO CORCHUELO SARMIENTO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.425.061 expedida en Facatativá, como resultado del proceso INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 007 – 2017 y 010 de 2017, cuyo objeto consiste en "PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA LA INVESTIGACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN DE UNA



SERIE DE TELEVISIÓN DE 13 CAPÍTULOS DE 30 MINUTOS CADA UNO, DEL PROYECTO SERIE FAMILIAR TEMA LIBRE 1 y 2” Por un valor de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$140.000.000.00), IVA incluido,.

**ARTICULO SEGUNDO: ADJUDICAR** al proponente **UNION TEMPORAL MIRANDO AL MUNDO**, representada legalmente por la señora MARTHA LIA RAMIREZ ECHAVARRIA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.925.695 expedida en Cali, como resultado del proceso INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 007 – 2017 y 010 de 2017, cuyo objeto consiste en “PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA LA INVESTIGACIÓN, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN DE UNA SERIE DE TELEVISIÓN DE 13 CAPÍTULOS DE 30 MINUTOS CADA UNO, DEL PROYECTO SERIE FAMILIAR TEMA LIBRE 1 y 2” Por un valor de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$140.000.000.00), IVA incluido,.

**ARTICULO TERCERO:** El pago del valor del contrato que se adjudica se hará con cargo los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 398 y 393 del 20 de febrero de 2017, de expedido por la dirección financiera.

**ARTÍCULO CUARTO:** El plazo de ejecución de los contratos será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 31 de Diciembre del 2017.

**ARTÍCULO QUINTO:** INVERSIONES CORCHUELO GUZMAN PERDOMO Y CIA S EN C representada legalmente por el SEÑOR LUIS ARTURO CORCHUELO SARMIENTO, y la UNION TEMPORAL MIRANDO AL MUNDO, representada legalmente por la señora MARTHA LIA RAMIREZ ECHAVARRIA, deberán suscribir los contratos dentro de los tres (03) días siguientes al acto de notificación de la presente resolución de Adjudicación.

**ARTÍCULO SEXTO:** NOTIFICAR a través de la presente Resolución al señor LUIS ARTURO CORCHUELO SARMIENTO representante legal de INVERSIONES CORCHUELO GUZMAN PERDOMO Y CIA S EN C, de la presente Adjudicación.

**ARTÍCULO SEPTIMO:** NOTIFICAR a través de la presente Resolución la señora MARTHA LIA RAMIREZ ECHAVARRIA representante legal de la UNION TEMPORAL MIRANDO AL MUNDO, de la presente Adjudicación.

**ARTICULO OCTAVO:** La presente resolución se notificará a través del Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co). y la página web de Telepacífico

**ARTICULO NOVENO:** La presente resolución rige a partir de su expedición y contra-ella no procede recurso alguno.

*de*



**ARTÍCULO DECIMO.**- Publíquese el contenido del presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

**NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Santiago de Cali, a los diez y ocho (18) días del mes de mayo de 2017.

**CESAR AUGUSTO GALVIZ MOLINA**  
Gerente

Proyecto: LLL  
Área Jurídica  
Sociedad Televisión del Pacífico Ltda.  
Telepacífico